

REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de EL LOA
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2286588

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2507
CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Of. N°899 de fecha 07 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2858 de fecha 25 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jose Luis TAIRO VEGA de nacionalidad PERUANA con su empleador EMPRESA LAVANDERIA INDUSTRIAL GLORIA ANGUITA MUÑOZ E.I.R.L..

VISA VALIDA DESDE: 29 JUL. 2010

HASTA: 29 JUL. 2011

- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. N° 728
[30070] 19/07/2010
LBGA/RGR/CEG
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo